



**CD
MX**

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

Roberto De
Anda T.

2024

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

Roberto De Anda Trinidad

2024

RESUMEN

La participación juvenil en los procesos electorales es un indicador fundamental de la salud y vitalidad de una democracia. En la Ciudad de México, la inclusión y el compromiso de los jóvenes en el padrón electoral son cruciales para asegurar una representación equitativa y una toma de decisiones que refleje las diversas voces de la población. La investigación presente se propone analizar en profundidad los patrones de inscripción y participación de los jóvenes en el proceso electoral, identificando las barreras que enfrentan y las oportunidades que existen para fomentar su inclusión activa en la vida política de la ciudad.

Contenido

I. Introducción.....	1
Problemática abordada	3
II. Justificación.....	4
III. Planteamiento del problema.....	12
IV. Objetivo	14
V. Marco teórico	15
VI. Formulación de la hipótesis	25
VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	26
VIII. Conclusiones	43
Posibles soluciones.....	46
IX. Bibliografía.....	47

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

I. Introducción

La exploración del padrón electoral juvenil en la Ciudad de México se presenta como un tema de creciente importancia y relevancia en el contexto nacional. Entender las dinámicas de inscripción y participación de los jóvenes en el proceso electoral no solo es fundamental para fortalecer la democracia y la representación política, sino también para diseñar políticas públicas efectivas que promuevan la inclusión y la participación activa de este grupo demográfico crucial en la vida política del país.

En este sentido, esta investigación busca ir más allá de una simple descripción del padrón electoral juvenil en la Ciudad de México. Se propone un análisis exhaustivo desde un enfoque cuantitativo y cualitativo, centrándose en tres aspectos fundamentales: las barreras que enfrentan los jóvenes para registrarse y participar en el proceso electoral, las oportunidades que ofrece el contexto actual para incrementar su participación y las posibles estrategias para fomentar una mayor inclusión y representatividad juvenil en los procesos electorales.

El marco teórico de esta investigación explorará diversas teorías y enfoques relevantes, incluyendo la teoría de la participación política, estudios de juventud y ciudadanía, y teorías de la representación política, con el objetivo de comprender las causas subyacentes de la baja participación juvenil en el proceso electoral y de identificar posibles soluciones.

La formulación de la hipótesis partirá de la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan los jóvenes en su inscripción y participación en el padrón electoral de la Ciudad de México y qué oportunidades existen para superarlos? Esta hipótesis sugerirá que, a pesar de los esfuerzos por fomentar la participación juvenil, los jóvenes siguen enfrentando barreras significativas para registrarse y participar activamente en las elecciones, pero que existen oportunidades para promover un cambio significativo mediante políticas y acciones específicas.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

En la conclusión, se reflexionará sobre el impacto potencial de una mayor participación juvenil en el padrón electoral de la Ciudad de México en términos de representatividad, legitimidad democrática y desarrollo socioeconómico. Además, se ofrecerán recomendaciones concretas para mejorar las condiciones y oportunidades de inscripción y participación de los jóvenes en el ámbito electoral, con miras a construir una sociedad más inclusiva y participativa para todos sus ciudadanos.

Metodología de investigación

Esta investigación será un estudio mixto ya que utilizará variables cuantitativas para identificar el volumen de la inscripción y participación juvenil en el padrón electoral de la Ciudad de México y su evolución histórica. Por otra parte, también se abordará desde el enfoque cualitativo, explorando las razones por las que los jóvenes pueden sentirse desmotivados o impedidos para ejercer sus derechos electorales de manera libre y efectiva en la capital del país.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

Problemática abordada

La participación juvenil en los procesos electorales de la Ciudad de México es un tema de crucial importancia para la vitalidad y legitimidad de la democracia. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por fomentar la inclusión y la participación activa de los jóvenes en la política, existe una preocupación creciente por la baja inscripción y participación de este grupo demográfico en el padrón electoral.

Diversos estudios y estadísticas han mostrado que los jóvenes enfrentan múltiples obstáculos que limitan su participación electoral. Estos obstáculos incluyen, pero no se limitan a, una falta de educación cívica adecuada, desconfianza en las instituciones políticas, apatía generalizada hacia los procesos electorales, y barreras administrativas que dificultan la inscripción en el padrón electoral. Además, factores socioeconómicos y culturales también juegan un papel significativo en la determinación de los niveles de participación juvenil.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

II. Justificación

La participación juvenil en los procesos electorales es esencial para la legitimidad y vitalidad de cualquier democracia, ya que los jóvenes representan un segmento significativo y dinámico de la población que puede influir decisivamente en la dirección política y social del país.

A pesar de su importancia, los niveles de inscripción y participación electoral entre los jóvenes de la Ciudad de México han sido históricamente bajos. Este fenómeno plantea serias implicaciones para la representación equitativa y la inclusión de voces diversas en el proceso democrático. La falta de participación juvenil no solo debilita la representatividad de las decisiones políticas, sino que también refleja una desconexión preocupante entre los jóvenes y las instituciones políticas.

Esta investigación busca abordar esta problemática desde un enfoque integral, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para proporcionar un análisis exhaustivo de los factores que influyen en la participación electoral juvenil. Entender las barreras estructurales, el desinterés, la apatía, y los factores socioeconómicos y culturales que limitan la inscripción y participación de los jóvenes es fundamental para diseñar políticas públicas efectivas y estrategias que promuevan una mayor inclusión y compromiso cívico entre este grupo demográfico.

Además, al identificar oportunidades y propuestas para mejorar la participación juvenil en el padrón electoral, esta investigación tiene el potencial de contribuir significativamente al fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México. Al fomentar una mayor participación de los jóvenes en los procesos electorales, no solo se enriquece el debate político con nuevas perspectivas y energías, sino que también se promueve una cultura de participación activa y responsable que es vital para el desarrollo socioeconómico y político sostenible de la ciudad y del país en su conjunto.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

Para comenzar a delimitar esta investigación es necesario dar un rápido recorrido por la participación juvenil en los procesos electorales en América Latina para estimar si es una percepción de la capital del país o una generalidad cultural.

Jóvenes votantes en el mundo

A sus 79 años, Biden es el presidente más viejo en la historia de Estados Unidos y uno de los muchos dirigentes del Partido Demócrata que rondan los ochenta años o ya son octogenarios. Nancy Pelosi, presidenta de la Cámara de Representantes, tiene 82 años. El líder de la mayoría en la Cámara de Representantes, Steny Hoyer, tiene 83 años. Chuck Schumer, el líder de la mayoría en el Senado, de 71 años, es el bebé de la camada. Trump tiene 76 años.

En una repetición de las elecciones de 2020, Biden obtendría una delantera del 38 al 30 por ciento entre los jóvenes, pero el 22 por ciento de los electores de entre 18 y 29 años afirmaron que no votarían si esos candidatos fueran las opciones, por mucho la mayor proporción de entre los diferentes rangos de edad. (King y Weisman, 2022)

El desinterés de los jóvenes en la política, motivado por la percepción de que los candidatos son mucho mayores y que sus contextos y propuestas no reflejan las realidades y necesidades de la juventud, es una problemática significativa que impacta directamente en la participación electoral juvenil. El caso citado de Estados Unidos, donde figuras políticas prominentes como Joe Biden, Nancy Pelosi, Steny Hoyer y Chuck Schumer superan los setenta años, ejemplifica cómo la brecha generacional puede influir en la percepción y el compromiso de los jóvenes con el proceso político.

Esta desconexión se manifiesta en la falta de identificación de los jóvenes con los candidatos, quienes, debido a sus edades avanzadas, pueden estar alejados de las preocupaciones y aspiraciones de la juventud actual. Los jóvenes tienden a percibir que los candidatos mayores no comprenden plenamente sus desafíos cotidianos,

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

como el acceso a la educación, el empleo juvenil, la vivienda asequible, el cambio climático y la justicia social. Además, la percepción de que las soluciones propuestas por estos candidatos no son relevantes o adecuadas para enfrentar los problemas específicos de la juventud contribuye a un sentimiento de desmotivación y apatía política.

La tendencia observada en Estados Unidos respecto a la desconexión de los jóvenes con los candidatos mayores y su consiguiente desinterés en la política también puede replicarse en México.

A continuación, se explican algunos factores y evidencias que sugieren que esta problemática es relevante en el contexto mexicano:

- Brecha Generacional en la Política:

En México, al igual que en Estados Unidos, muchos de los políticos prominentes y figuras de liderazgo son de edades avanzadas, lo que puede generar una desconexión con las generaciones más jóvenes. La percepción de que estos líderes no comprenden plenamente las preocupaciones y aspiraciones de la juventud puede desalentar la participación política de este grupo demográfico.

- Desconfianza en las Instituciones Políticas:

La desconfianza en las instituciones políticas es un fenómeno extendido entre los jóvenes mexicanos. Según diversas encuestas, los jóvenes muestran altos niveles de desconfianza en los partidos políticos y en las instituciones electorales, lo que contribuye a su desinterés y apatía hacia el proceso electoral.

- Falta de Representación Juvenil:

La falta de candidatos jóvenes en las listas electorales y en puestos de decisión es otro factor que puede desalentar la participación juvenil. Los jóvenes tienden a

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

sentirse mejor representados y más motivados a participar cuando ven a personas de su misma generación involucradas activamente en la política.

- **Desafíos Específicos de la Juventud:**

Problemas como el desempleo juvenil, el acceso a la educación, la inseguridad y la falta de oportunidades económicas son preocupaciones centrales para los jóvenes en México. Si los candidatos mayores no abordan adecuadamente estos temas o no proponen soluciones relevantes, los jóvenes pueden sentirse desconectados y desmotivados para participar en el proceso electoral.

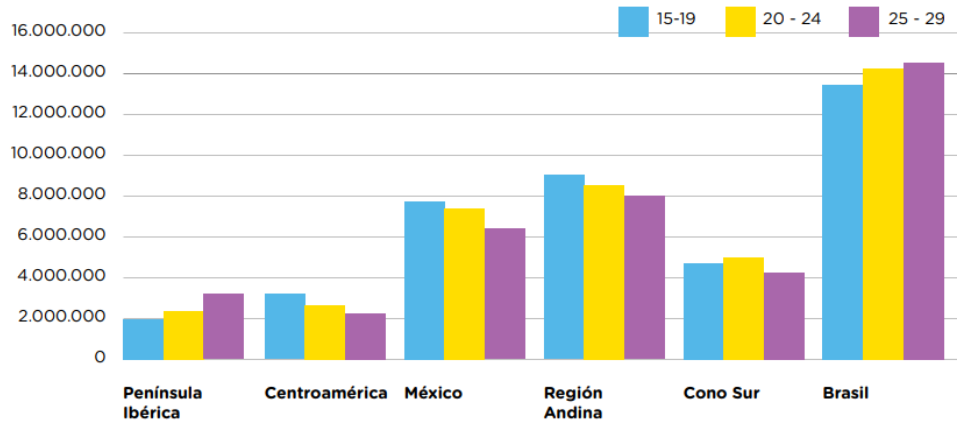
- **Evidencias de Desinterés Juvenil:**

Diversos estudios y encuestas en México han mostrado una baja participación de los jóvenes en las elecciones. Por ejemplo, en las elecciones intermedias de 2021, se observó una menor participación de los votantes jóvenes en comparación con otros grupos etarios. Esto puede ser un indicativo de la misma tendencia observada en Estados Unidos.

Los jóvenes en rangos de edad de 20 a 24 años suelen ser los más altos de manera consistente en Iberoamérica, pero sobre todo en México la cantidad de jóvenes es demasiado alta haciendo una comparación el resto de las regiones; exceptuando Brasil, México es el segundo país con una alta concentración de personas menores de 30 años.

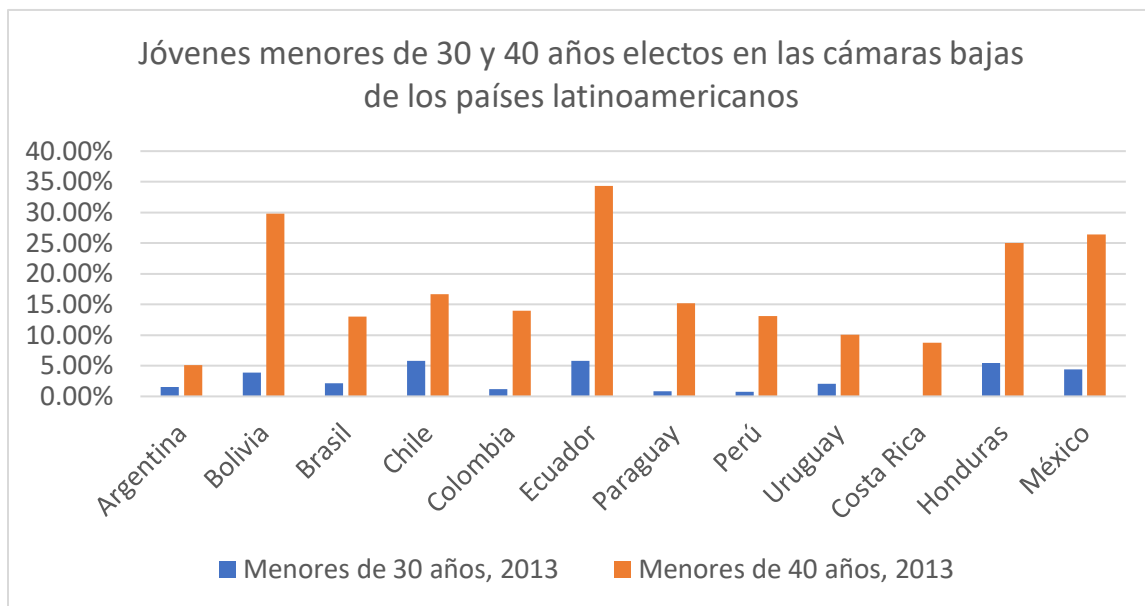
EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

Población joven en Iberoamérica, por región y grupos de edad



Fuente: Tomado de Encuesta Iberoamericana de Juventudes 2013. PNUD

En general, podemos notar que, en la mayoría de los países, el porcentaje de jóvenes menores de 30 años que ocupan estos cargos es significativamente menor que el porcentaje de jóvenes menores de 40 años. Esto sugiere que hay una brecha generacional en la representación política en estas instituciones.



Fuente: Elaboración propia basada en Participación política y representatividad de los jóvenes en Iberoamérica. Demo Amlat.

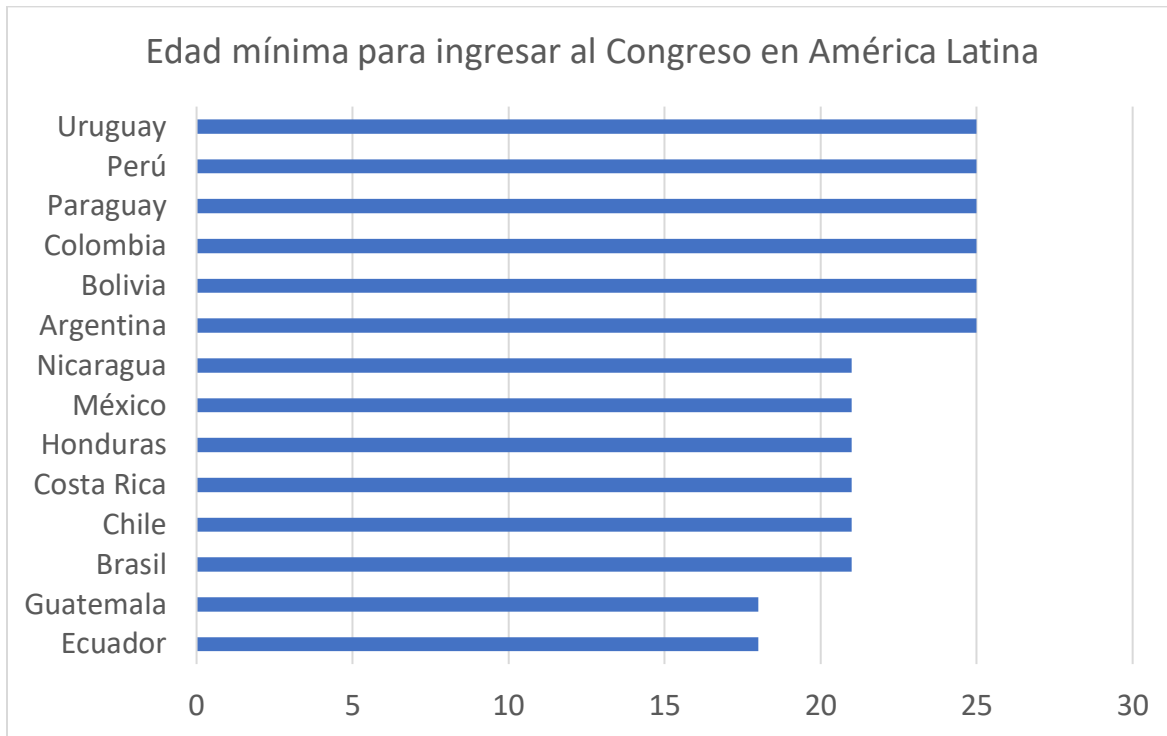
EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

En México, aproximadamente el 5% de los electos en la cámara baja eran menores de 30 años, mientras que alrededor del 25% eran menores de 40 años. Esto sugiere que, aunque hay una presencia notable de jóvenes en la política mexicana, hay un número considerablemente mayor de jóvenes en el rango de 30 a 40 años en comparación con aquellos menores de 30 años.

Comparado con otros países de América Latina, México presenta una tasa relativamente alta de jóvenes menores de 40 años en su cámara baja, similar a la de Bolivia y Honduras. Sin embargo, la participación de los menores de 30 años en México es baja en comparación con países como Bolivia y Ecuador, donde la representación de este grupo es más significativa.

La presencia de jóvenes menores de 40 años sugiere que hay oportunidades para la juventud en la política mexicana, pero la baja representación de menores de 30 años indica que hay barreras específicas que impiden a los más jóvenes acceder a estos cargos. Esto puede deberse a factores como la experiencia, la falta de oportunidades o el acceso a recursos.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.



Fuente: Elaboración propia basada en Participación política y representatividad de los jóvenes en Iberoamérica. Demo Amlat.

Al analizar la tabla que muestra la edad mínima para ingresar al Congreso en diferentes países, se puede concluir que la edad varía significativamente entre las naciones.

Por un lado, países como Ecuador y Guatemala permiten que los jóvenes ingresen al Congreso a partir de los 18 años, lo que refleja una apertura relativamente temprana para la participación política de los jóvenes en el ámbito legislativo.

Por otro lado, la mayoría de los países establecen una edad mínima de 21 años para ingresar al Congreso, incluyendo Brasil, Chile, Costa Rica, Honduras, México y Nicaragua. Esto sugiere que, en estos países, se considera que los jóvenes alcanzan la madurez suficiente para desempeñar roles legislativos a partir de los 21 años.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

Finalmente, la justificación de esta investigación radica en la necesidad de comprender y abordar las causas de la baja participación juvenil en el padrón electoral, y en la urgencia de implementar soluciones que garanticen una representación política más equitativa e inclusiva, fortaleciendo así los cimientos de nuestra democracia.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

III. Planteamiento del problema

La participación de los jóvenes en el proceso electoral es un pilar fundamental para la legitimidad y vitalidad de la democracia en cualquier sociedad. En la Ciudad de México, una de las urbes más grandes y dinámicas de América Latina, esta participación adquiere una relevancia aún mayor debido a su diversidad y su papel como centro político y cultural del país. Sin embargo, a pesar de la importancia de la inclusión juvenil en la política, se observa una preocupante tendencia de baja inscripción y participación de los jóvenes en el padrón electoral.

El problema central de esta investigación radica en entender por qué los jóvenes de la Ciudad de México no se inscriben ni participan activamente en el proceso electoral. Diversos estudios y encuestas indican que factores como la desconfianza en las instituciones políticas, la apatía generalizada hacia la política, y la falta de educación cívica adecuada son determinantes clave en esta problemática. Además, la percepción de que los candidatos y las políticas propuestas no reflejan ni abordan las necesidades y aspiraciones de los jóvenes contribuye significativamente a su desinterés y desmotivación.

A esta compleja situación se suma la brecha generacional entre los líderes políticos actuales y los jóvenes votantes, lo que refuerza la percepción de que sus preocupaciones no son tomadas en cuenta. Problemas específicos como el acceso a la educación, el empleo juvenil, la vivienda asequible, el cambio climático y la justicia social son temas prioritarios para la juventud, pero a menudo son percibidos como secundarios en la agenda política dominante.

La investigación se propone explorar las barreras estructurales, socioculturales y económicas que impiden una mayor inscripción y participación juvenil en el padrón electoral de la Ciudad de México. También se buscará identificar las oportunidades y estrategias que pueden ser implementadas para fomentar una mayor inclusión y representación de los jóvenes en los procesos electorales.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

Las preguntas de investigación que guiarán este estudio incluyen:

¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan los jóvenes para inscribirse y participar en el padrón electoral de la Ciudad de México?

¿Cómo influyen la desconfianza en las instituciones políticas y la percepción de irrelevancia de las políticas propuestas en la participación electoral juvenil?

¿Qué estrategias y políticas públicas pueden implementarse para aumentar la inscripción y participación de los jóvenes en el proceso electoral?

El análisis de estos aspectos permitirá no solo comprender mejor la problemática actual, sino también proponer soluciones concretas y efectivas para mejorar la participación juvenil en la política de la Ciudad de México. Este enfoque es crucial para asegurar una democracia más inclusiva, representativa y equitativa, que refleje verdaderamente las voces y aspiraciones de todos sus ciudadanos.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

IV. Objetivo

Objetivo general:

Explorar y analizar las causas de la baja inscripción y participación de los jóvenes en el padrón electoral de la Ciudad de México, con el fin de identificar barreras y oportunidades para fomentar una mayor inclusión y representatividad juvenil en los procesos electorales.

Objetivos específicos:

- Identificar las barreras estructurales y administrativas que dificultan la inscripción y participación de los jóvenes en el padrón electoral de la Ciudad de México.
- Analizar la percepción y actitudes de los jóvenes hacia las instituciones políticas y el proceso electoral, enfocándose en los factores que contribuyen a la desconfianza y apatía política.
- Evaluar el impacto de la brecha generacional entre los candidatos y los jóvenes votantes, y cómo esta afecta la percepción de relevancia y representación de las políticas propuestas.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

V. Marco teórico

Participación política

La participación política se refiere a las acciones realizadas por los ciudadanos para influir en la toma de decisiones políticas y en la dirección de los asuntos públicos. Esto incluye una amplia gama de actividades, desde el voto en elecciones hasta la participación en manifestaciones, el contacto con representantes políticos, la pertenencia a partidos políticos o movimientos sociales, y el uso de plataformas digitales para expresar opiniones y organizarse políticamente. La participación política es fundamental para el funcionamiento de una democracia, ya que permite a los ciudadanos ejercer su poder y responsabilidad en la gobernanza de su sociedad.

Pero es importante apuntar al origen de esa participación política para comprender porqué para los jóvenes suele ser un tema que no tiene interés suficiente y deciden ignorar las elecciones y todo lo concerniente a la política.

Según la Organización de las Naciones Unidas, hay tres tipos de derechos humanos que se han originado según el contexto histórico y las necesidades sociales, esos derechos se muestran en la siguiente tabla.

Tipo de DDHH	Fecha	Documento / Promulgación	Descripción	Ejemplos
Derechos económicos, sociales y culturales	1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Derechos socioeconómicos que incluyen el derecho a la vivienda digna, a la alimentación y al trabajo.	Derecho al trabajo en condiciones justas y favorables. Derecho a la protección social.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

Derechos de los refugiados	1951	Convención de Ginebra	Son una protección internacional especial para aquellas personas que se han visto obligadas a huir.	Amnistía
Derechos civiles y políticos	1976	El Pacto Internacional	Protegen libertades individuales y garantizan que cualquier ciudadano pueda participar en la vida social y política en condiciones de igualdad.	Libertad de pensamiento. Libertad de movimiento. Igualdad ante la ley.

Fuente: Elaboración propia, Clasificación de los DDHH según la ONU.

Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:

- a) De participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) De votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y
- c) De tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1981)

La definición de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sobre los derechos políticos amplía el concepto de participación política más allá de simplemente emitir un voto. Involucra una gama más amplia de actividades que permiten a los ciudadanos influir en la gobernanza y dirección de su país, participar activamente en elecciones como candidatos y asegurar la igualdad de acceso a funciones públicas. Esta visión holística de la participación política es esencial para el fortalecimiento de la democracia y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

La participación política es cualquier acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos. Estas acciones pueden orientarse hacia la elección de cargos públicos, la acción de los actores políticos y las propias políticas públicas. (Faro Democrático, 2018)

Esto significa que la participación puede ejercerse desde la individualidad (con la emisión del voto) o de forma colectiva (siendo miembro activo de algún partido político), cabe mencionar que estas actividades no son limitativas ni mutuamente excluyentes; ya que se pueden ejecutar de manera simultánea según los intereses y objetivos del ciudadano.

Es importante que se fomente la participación política de los jóvenes en México. Para lograrlo, es necesario que se les brinde información clara y accesible sobre los procesos electorales y los mecanismos de participación. Además, se deben crear espacios para que puedan expresar opiniones y ser escuchados por las autoridades. (Reynoso, 2023)

Esto significa que para crear una democracia más sólida y justa es indispensable que los jóvenes incrementen su participación política no solamente a través del voto; sino incluyendo actividades que demuestren su interés en las decisiones del país, que puede ir desde la militancia a algún partido hasta ingresar a foros y mesas de trabajo sobre política.

La posibilidad de participar de manera equitativa en las decisiones de la sociedad no es un hecho que se haya dado de manera natural en el ser humano; ha sido necesario implementar cambios significativos en las leyes.

La igualdad de oportunidades para participar activamente en los procesos de partición del poder político y de toma de decisiones, comenzó a gestarse de la mano de los esbozos para crear la primera Constitución del México independiente. (Nieto Castillo y Hurtado Bañuelos, 2020)

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

A pesar de búsqueda constante de la participación de las personas en aspectos públicos, no fue un proceso que ocurrió de manera uniforme ni estaba disponible para todos los integrantes de la sociedad. En la Constitución de 1824 se establecía el derecho a votar de los hombres libres, nacidos en territorio mexicano y que no tuvieran incapacidad física o moral y que no estuvieran sentenciados a penas aflictivas o infamantes.

Es posible notar que se hace una discriminación sobre las personas que pueden efectivamente ejercer estos derechos políticos. Una de las primeras observaciones es que las mujeres no se encuentran incluidas, y a los jóvenes tampoco se les hace mención; quizás a la poca experiencia que podían tener en la toma de decisiones sobre todo del rumbo nacional.

Posteriormente veremos un cambio interesante para 1836 en el que ya no era suficiente ser mexicano para tener derecho al voto era necesario escalar a un peldaño denominado “ciudadanía”. Hay que considerar que el derecho a votar se considera el primer síntoma de la participación política generalmente aceptada; por lo que aún no se verán incluidas otras acciones que en la actualidad se consideran también participación política.

Se establecía que, para ser ciudadano, y, por ende, poder votar, no bastaba el hecho de ser mexicano, sino también se debería acreditar una renta anual de por lo menos cien pesos de la época, capital fijo y modo honesto de vivir. (Nieto Castillo y Hurtado Bañuelos, 2020)

Nuevamente se aprecia una discriminación para ser partícipe de estos derechos políticos, en este caso, el motivo es económico. La situación se hacía más compleja para ser votado como diputado o senador donde la cuota de renta requerida subía de 1500 a 2500 pesos anuales de aquella época.

El reconocimiento del derecho de voto a los jóvenes, a partir de los 18 años, cualquiera que fuera su estado civil, fue uno de los temas en los que el Partido

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

Popular fue pionero. Por aquel entonces, el artículo 34 de la Constitución ya reconocía la calidad de los ciudadanos y, por tanto, el derecho de voto a los 18 años, pero solo a los casados, y hasta los 21 a los solteros. (Amezcuza Dormundo, 2014)

El concepto de ser “ciudadano” ha cambiado en diversas ocasiones; para 1917 con la promulgación de la actual Constitución se mencionan los requisitos para ser considerado como tal: haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir. En este momento es notable que se busca disminuir la brecha por cualquier motivo en la participación ciudadana.

Nuestra Carta Magna reconoce los derechos políticos a los que se accede al convertirse en ciudadano.

- I. Votar en las elecciones populares
- II. Poder ser votado en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley
- III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país
- IV. Tomar armas en la Fuerza Armada permanente o en los cuerpos de reserva, para la defensa de la República y de sus instituciones
- V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición
- VI. Para ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley
- VII. Iniciar leyes en términos y con los requisitos que señale la Constitución y la Ley del Congreso. (H. Congreso de la Unión, 2024)

Como lo indica la Ley, la posibilidad de participar activamente en la toma de decisiones no es limitativa a votar o ser votado, se incluyen más actividades para las personas de la sociedad.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

Juventud y política

La imagen del joven pasivo y desinteresado de todo lo que ocurre en el ámbito político ha adquirido tal fuerza en el discurso social que se ha convertido en una de las señas de identidad de la juventud contemporánea. (Benedicto, 2008)

Los jóvenes a menudo desconfían de las instituciones políticas y gubernamentales debido a escándalos de corrupción, falta de transparencia y la percepción de que los políticos no cumplen sus promesas. Esta desconfianza puede llevar a un desencanto general con la política.

Muchos jóvenes sienten que sus intereses y preocupaciones no están adecuadamente representados por los políticos y las plataformas de los partidos. Esta falta de representación puede resultar en apatía política.

La percepción de que su participación no tendrá un impacto real o que el sistema político es ineficaz puede desmotivar a los jóvenes a involucrarse. Si sienten que sus acciones no producirán cambios significativos, pueden optar por no participar.

Si en los años 50 o 60 existía un clima de confianza generalizada en las instituciones representativas y en las autoridades correspondientes, décadas después una de las constantes en todas las democracias es el deterioro de la confianza en líderes y partidos, junto al incremento del escepticismo en los resultados del sistema político, todo lo cual está en la base de la desafección política que caracteriza la coyuntura actual. (Pharr y Putnam, 2000)

Para promover el ejercicio de los derechos políticos en los jóvenes es necesario comenzar con un proceso de educación para que puedan comprender a cabalidad cada uno de estos derechos

La primera observación que hay que hacer es que la participación, en cuanto al ejercicio de la voz, de tener voz, de intervenir, de decidir en ciertos niveles de poder, en cuanto derecho de ciudadanía, se encuentra en relación directa, necesaria, con

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

la práctica educativa progresista, si los educadores y las educadoras que la realizan son coherentes con su discurso. (Freire, 1996)

De manera, que la participación política de los ciudadanos debe ser promovida desde que éstos se encuentran en las aulas; el educador deberá mostrar, entre otras cosas técnicas, el interés por la participación en la toma de decisiones públicas.

La crisis del modelo de activismo militante de base partidista y su sustitución por formas muy diversas de implicación, de carácter más bien puntual y episódico, en múltiples campos (desde los más tradicionales de actividad política hasta los vinculados a temas de solidaridad cívica u otros relacionados con nuevos espacios de expresión juvenil), refleja en buena medida los propios rasgos culturales de buena parte de la juventud actual (individualismo, orientación al consumo), así como la estrecha interrelación que existe con sus experiencias e intereses más cotidianos. (Funes, 2006)

Tradicionalmente, la participación política estaba estrechamente vinculada a la militancia en partidos políticos. Sin embargo, el texto señala una crisis en este modelo, lo que sugiere que los jóvenes ya no se sienten atraídos o representados por los partidos políticos tradicionales. Este cambio refleja un alejamiento de las formas tradicionales de participación política hacia nuevas modalidades.

Los jóvenes están optando por involucrarse en formas de participación más variadas y menos estructuradas. Esto incluye actividades que no están necesariamente ligadas a partidos políticos, como el activismo en redes sociales, la participación en movimientos de solidaridad cívica, y otros temas de interés personal y colectivo. Esta diversificación en las formas de participación política muestra una adaptación a los intereses y contextos actuales de los jóvenes.

En resumen, una de las formas de pensar la juventud es desde la perspectiva de la integración en el mundo de los adultos, de la adaptación a las exigencias de una

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

organización social en la que el joven busca su lugar social, asumiendo una serie de responsabilidades personales y colectivas. A pesar de la creciente importancia que la condición juvenil tiene en el desarrollo biográfico de las personas y de que tendemos a pensar en el mundo juvenil y en el mundo adulto como dos momentos contrapuestos dentro del recorrido vital, no podemos olvidar que la presión por lograr una forma u otra de integración en el mundo de los adultos siempre está presente en las decisiones y comportamientos de las nuevas generaciones en los más diversos campos de su vida. (Benedicto, 2008)

No podemos descartar en este punto la injerencia de las instituciones para asegurar la participación de los jóvenes en la vida democrática aun sin tener la edad necesaria para ejercer ciertos derechos; el objetivo es comenzar a familiarizarlos con sus derechos políticos.

Desde una perspectiva sistémica, el Estado puede ser analizado como un grupo multifuncional y heterogéneo de instituciones políticas y económicas, que inciden diferencialmente en el funcionamiento y operación de los distintos sistemas. (Ayala Espino, 2000)

Teorías sobre participación política

Normalmente en México la participación política está estrechamente ligada a la democracia; aunque la ley misma proporciona un abanico de posibilidades para ejercer esta participación.

A pesar de que en México ha mejorado recientemente la celebración de elecciones, la pluralidad partidista y el equilibrio entre poderes continúa enfrentando una serie de obstáculos y resistencias para la consolidación democrática. Un indicador sugerente respecto al avance democrático, más allá de los avances en la administración y la justicia electoral, son los niveles de participación política en elecciones y movilizaciones sociales, los cuales muestran en efecto avances sustanciosos. (Norris, 2002)

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

La brecha de participación aún existe a pesar de las intenciones del gobierno para ejercer una pluralidad; estas diferencias pueden ser explicadas desde diferentes perspectivas sobre el ejercicio de los derechos políticos.

El concepto de participación política no convencional, el cual aglutina todas aquellas expresiones políticas ciudadanas que no se ciñen a los mecanismos formales y tradicionales de ejercicio de los derechos políticos; bajo esta perspectiva ya no se recurre al utilizado concepto de participación política, sino que se habla de acción política para definir a Todas las actividades voluntarias de los ciudadanos que intentan influenciar directa o indirectamente elecciones políticas en los diferentes niveles del sistema político. (Ordoñez Huerta, 2018)

Es posible notar que la participación política va más de allá de pertenecer únicamente a un partido político o estar registrado en la lista nominal para ejercer el voto. Ya se contempla la capacidad de influir en elecciones políticas desde las diferentes trincheras de la sociedad.

La participación política de los jóvenes está estrechamente relacionada con sus experiencias e intereses cotidianos. Esto sugiere que los jóvenes están más inclinados a involucrarse en causas y actividades que consideran relevantes y conectadas con su vida diaria. Temas como el medio ambiente, la justicia social, la igualdad de género y los derechos humanos son ejemplos de áreas que a menudo resuenan con las preocupaciones y valores personales de los jóvenes.

Otro enfoque desde el cual se puede analizar la participación política de la sociedad es la democracia moderna y posmoderna. La primera es la emergencia de un orden transnacional, con base en organizaciones económicas multinacionales que han minado las fronteras del Estado-Nación, al afectar el desarrollo de políticas nacionales a través de la libre circulación de capitales. La segunda es la multiplicación de instancias sociales que intervienen en la elaboración, definición y aplicación de las decisiones políticas en las democracias contemporáneas, a este respecto, la injerencia de actores económicos, mediáticos y sociales en la política

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

democrática, con mayor peso en la toma de decisiones que los restantes actores del espectro social ponen en duda los postulados originales de igualdad política. (Ordoñez Huerta, 2018)

Cabe mencionar que la participación política convencional hace referencia a las actividades enlistadas por el artículo 34 de la Constitución Política y que implica generalmente actividades unilaterales en la que los gobernantes y representantes esperan una participación pasiva por parte de la ciudadanía al otorgar los votos y apoyo requerido para las elecciones en las que participan.

En primer lugar, la democracia moderna se caracteriza por la aparición de un sistema transnacional influenciado por corporaciones económicas multinacionales que traspasan las fronteras nacionales y afectan las políticas internas mediante la circulación libre de capitales, erosionando así la autoridad de los estados-nación.

Por otro lado, la democracia posmoderna se define por la proliferación de diversas instancias sociales que desempeñan un papel en la toma de decisiones políticas, lo cual incluye la participación cada vez más influyente de actores económicos, mediáticos y sociales. Este fenómeno desafía los principios originales de igualdad política al otorgar mayor peso a ciertos grupos en detrimento de otros en el proceso de toma de decisiones políticas.

Así que para entender la participación de los jóvenes en aspectos políticos es necesario comprender incluso la configuración de la sociedad y la forma en la que han creado los conceptos principales en un entorno globalizado y de libre intercambio.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

VI. Formulación de la hipótesis

La hipótesis central de esta investigación es que la baja inscripción y participación de los jóvenes en el padrón electoral de la Ciudad de México se debe a una combinación de barreras estructurales y administrativas, desconfianza en las instituciones políticas, apatía hacia el proceso electoral, y una brecha generacional significativa entre los jóvenes y los líderes políticos. Estas barreras y percepciones negativas son exacerbadas por factores socioeconómicos y culturales que limitan el compromiso cívico de los jóvenes. Sin embargo, se hipotetiza que, mediante la implementación de estrategias específicas y políticas públicas inclusivas, es posible incrementar la inscripción y participación juvenil, promoviendo una democracia más representativa y participativa.

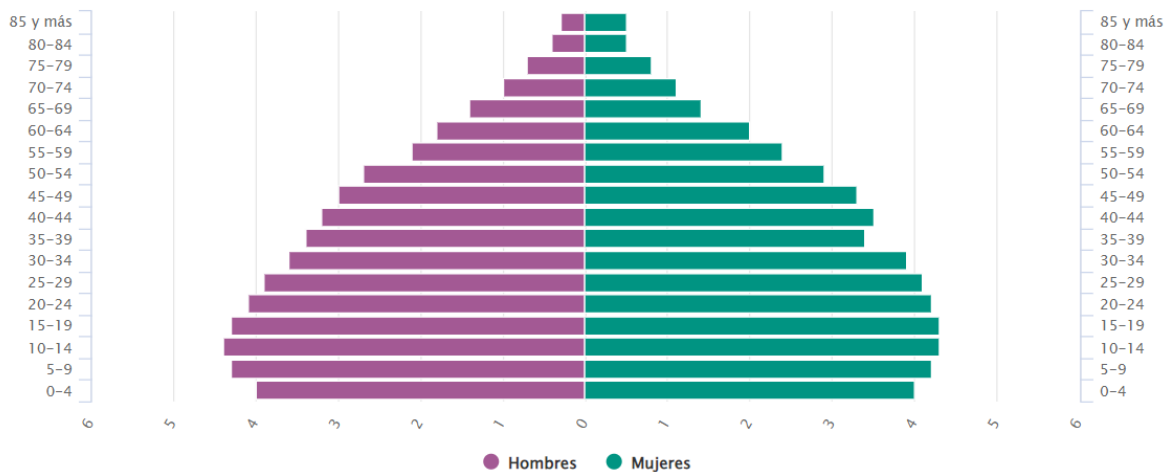
EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

La definición de "juventud" puede variar según el contexto cultural, social y legal. En términos generales, se considera que la juventud abarca el período de transición entre la infancia y la edad adulta. Sin embargo, la edad exacta para considerarse joven puede variar considerablemente en diferentes países y contextos.

En muchos países, la juventud se define legalmente con un rango de edades específico. Por ejemplo, en algunos lugares, se considera que las personas son jóvenes hasta los 18 años, la edad en la que se alcanza la mayoría de edad legal y se adquieren ciertos derechos y responsabilidades, como votar y firmar contratos. En otros países, la definición de juventud puede extenderse hasta los 21 años o incluso más.

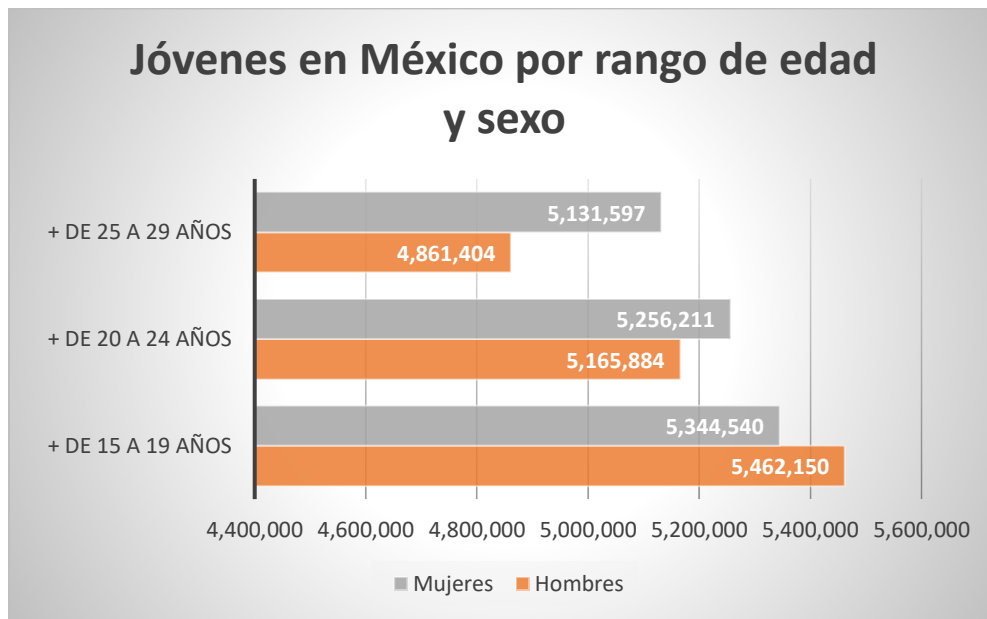
Pirámide poblacional de México



Fuente: Tomado de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La población en México se divide en rangos de edad de aproximadamente 5 años para facilitar su estudio; esto resulta viable ya que la edad de los jóvenes en nuestro país se considera de los 15 a los 29 años. Permitiendo hacer las pruebas cuantitativas a estos grupos poblacionales.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.



**Fuente: Elaboración propia basada en Censo de Población y Vivienda 2020.
INEGI**

La población joven en México durante el censo de 2020 era de 31.2 millones de personas que representa casi el 25% de la población total. Tomando esto en cuenta, podemos ver que los rangos de edad de 15 a 19 años y de 20 a 24 años en la tabla abarcan un período que generalmente se considera como parte de la juventud. Por lo tanto, podríamos relacionar estas cifras con la población joven en México.

Al observar las cifras proporcionadas en la tabla para estos rangos de edad, vemos que hay un número significativo de personas en México dentro de estos grupos de edad, tanto hombres como mujeres. Esto sugiere que hay una población joven considerable en el país, lo que puede tener implicaciones importantes en términos de políticas públicas, educación, empleo, salud y otros aspectos que afectan a la juventud.

Para dar continuidad con esta investigación es necesario comprender la diferencia principal que existe entre el padrón electoral y la lista nominal.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

La diferencia entre el padrón electoral y la lista nominal radica en su contenido y uso en los procesos electorales. A continuación, se detalla la distinción entre ambos términos:

- **Padrón Electoral:**

Definición: El padrón electoral es un registro oficial que incluye a todos los ciudadanos que han solicitado su inscripción y cumplen con los requisitos para votar, independientemente de que hayan recogido o no su credencial para votar.

Contenido: Contiene información básica de los ciudadanos, como nombre, edad, domicilio y, en muchos casos, su fotografía. Es un registro más amplio y general.

Uso: Se utiliza principalmente para fines administrativos y estadísticos. Es la base de datos que permite conocer cuántos ciudadanos tienen derecho a votar.

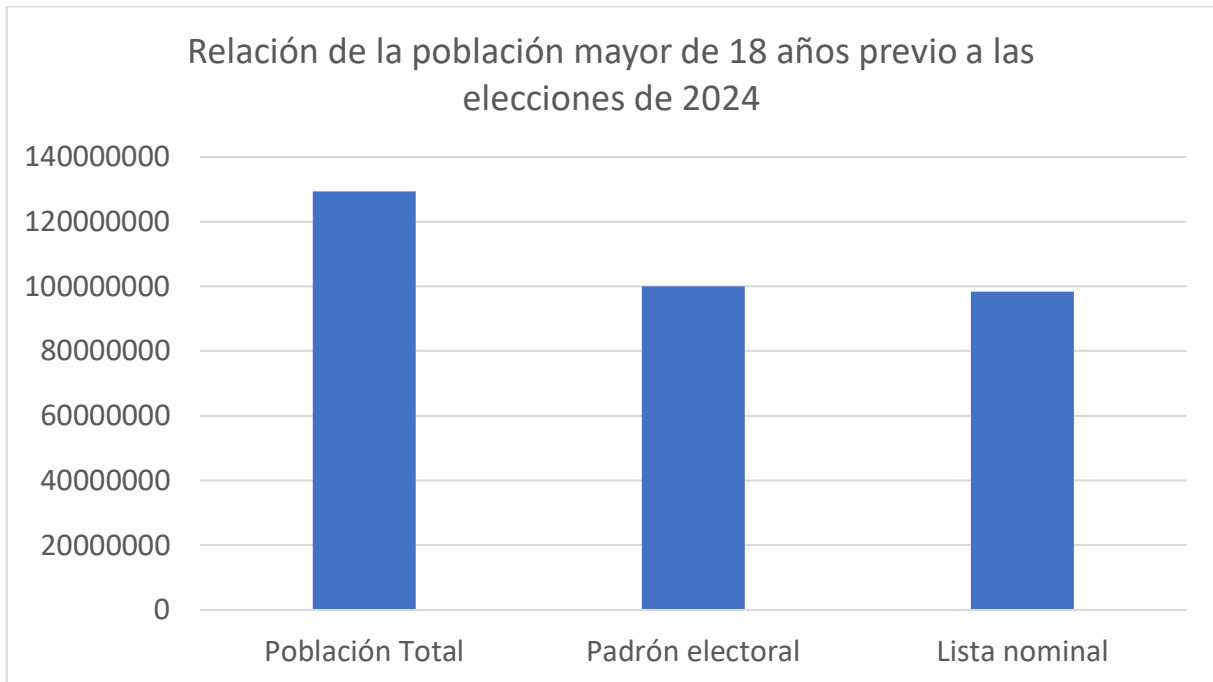
- **Lista Nominal:**

Definición: La lista nominal es un subconjunto del padrón electoral que incluye únicamente a los ciudadanos que, además de estar inscritos en el padrón, han recogido su credencial para votar y, por lo tanto, están habilitados para ejercer su derecho al voto.

Contenido: Incluye a los ciudadanos registrados en el padrón electoral que tienen su credencial para votar vigente. Es un registro más específico y actualizado.

Uso: Se utiliza en el día de la elección para verificar que los votantes que se presentan en las casillas tienen derecho a emitir su voto. Las autoridades electorales la emplean para identificar a los votantes y asegurar que sólo aquellos con credenciales válidas participen en el proceso electoral.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.



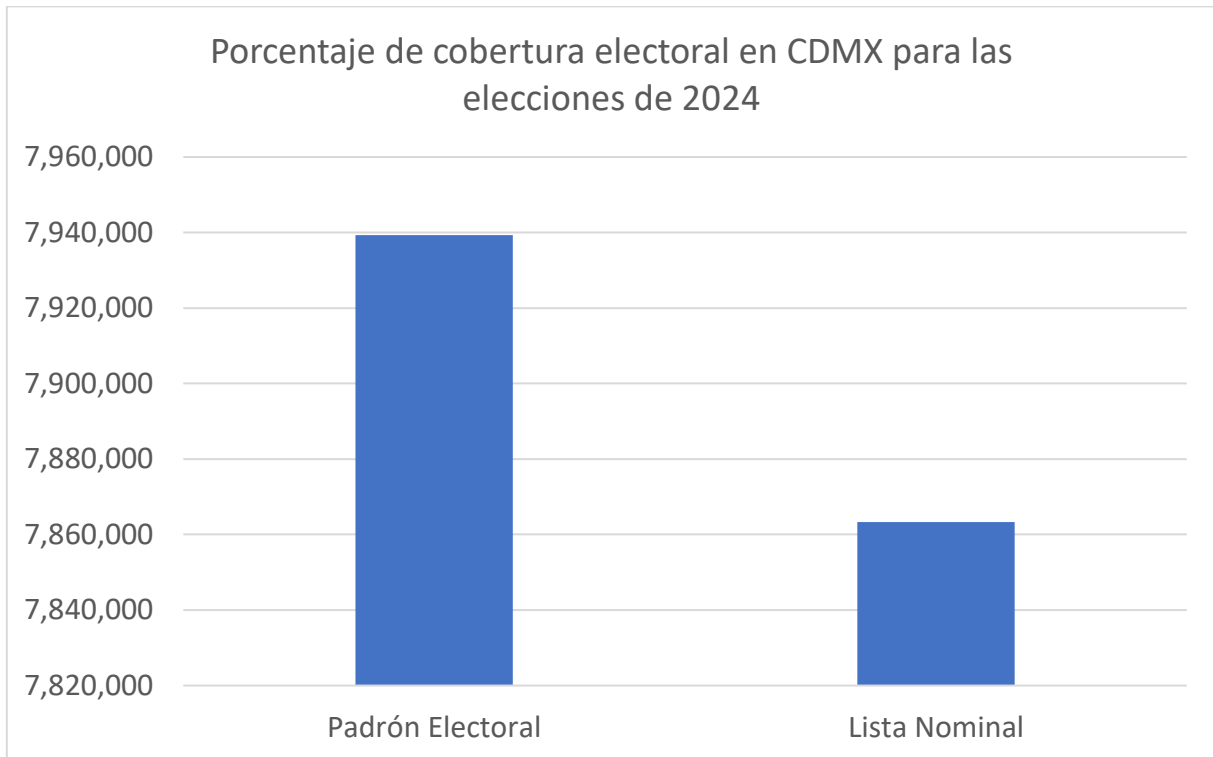
Fuente: Elaboración propia basada en “Padrón Electoral y Lista nominal 2024”, INE

La proporción de la lista nominal respecto al padrón electoral es muy alta (98.29%), lo cual es positivo. Sin embargo, si los jóvenes tienen una tasa significativamente menor en esta proporción, indicaría la necesidad de intervenciones específicas para este grupo.

La diferencia entre el padrón electoral y la lista nominal puede proporcionar información sobre las barreras que enfrentan los ciudadanos (incluidos los jóvenes) para completar el proceso de inscripción y obtener su credencial de votar. Un análisis más detallado podría identificar si los jóvenes enfrentan obstáculos específicos en este proceso.

Con una alta tasa de habilitación en la lista nominal, las estrategias pueden centrarse en incrementar el número de jóvenes que inician el proceso de inscripción. Esto puede implicar campañas de educación cívica y políticas dirigidas a facilitar la inscripción para los jóvenes.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.



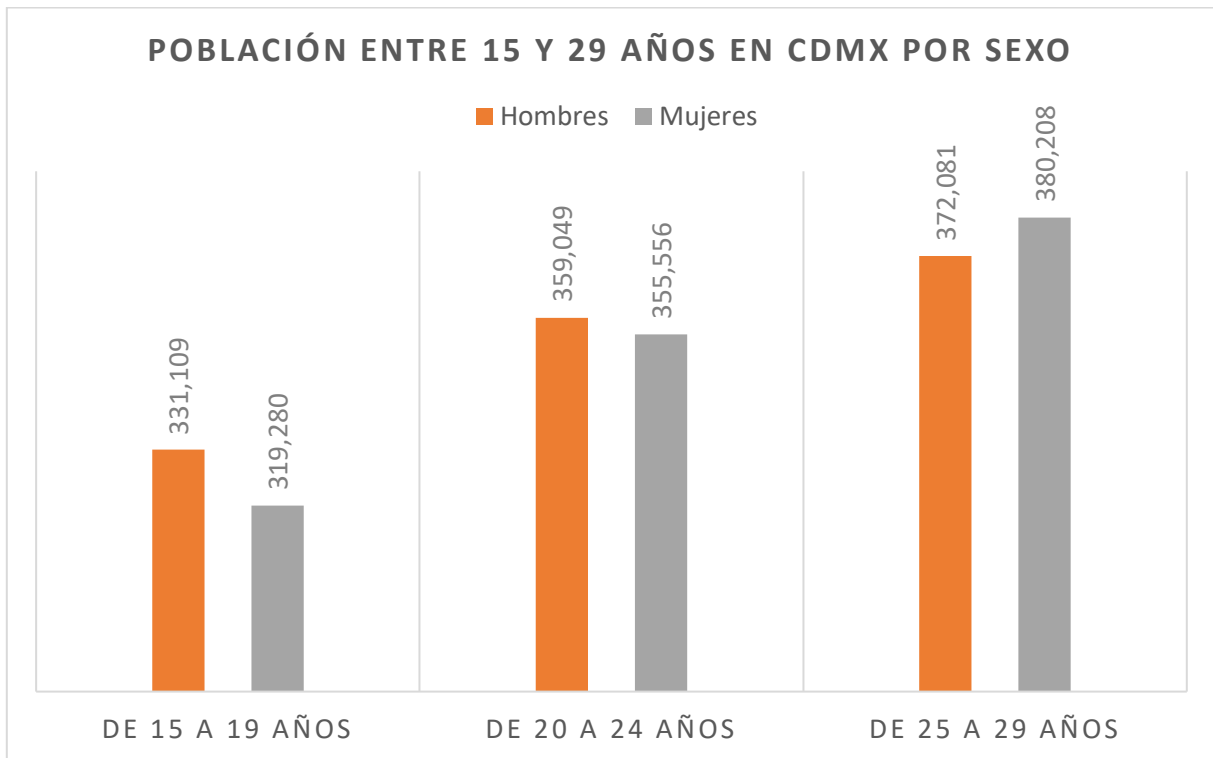
Fuente: Elaboración propia basada en “Padrón Electoral y Lista nominal 2024”, INE

El porcentaje de cobertura es extremadamente alto, con un promedio del 99.04%. Esto indica que casi todos los ciudadanos inscritos en el padrón electoral han recogido su credencial para votar y están habilitados para participar en las elecciones. La cobertura es bastante consistente entre los diferentes distritos electorales locales, con porcentajes que varían ligeramente alrededor del 99%. Esto sugiere una eficiencia y eficacia uniforme en la administración electoral a nivel local.

Aunque la cobertura general es alta, es importante realizar un análisis desagregado por grupos de edad para evaluar si los jóvenes están representados de manera similar. La alta cobertura en la lista nominal sugiere que, una vez inscritos, los ciudadanos, incluidos los jóvenes, están completando el proceso de registro. Sin embargo, la proporción de jóvenes en el padrón electoral en comparación con otros grupos etarios proporcionaría una visión más completa de su participación.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

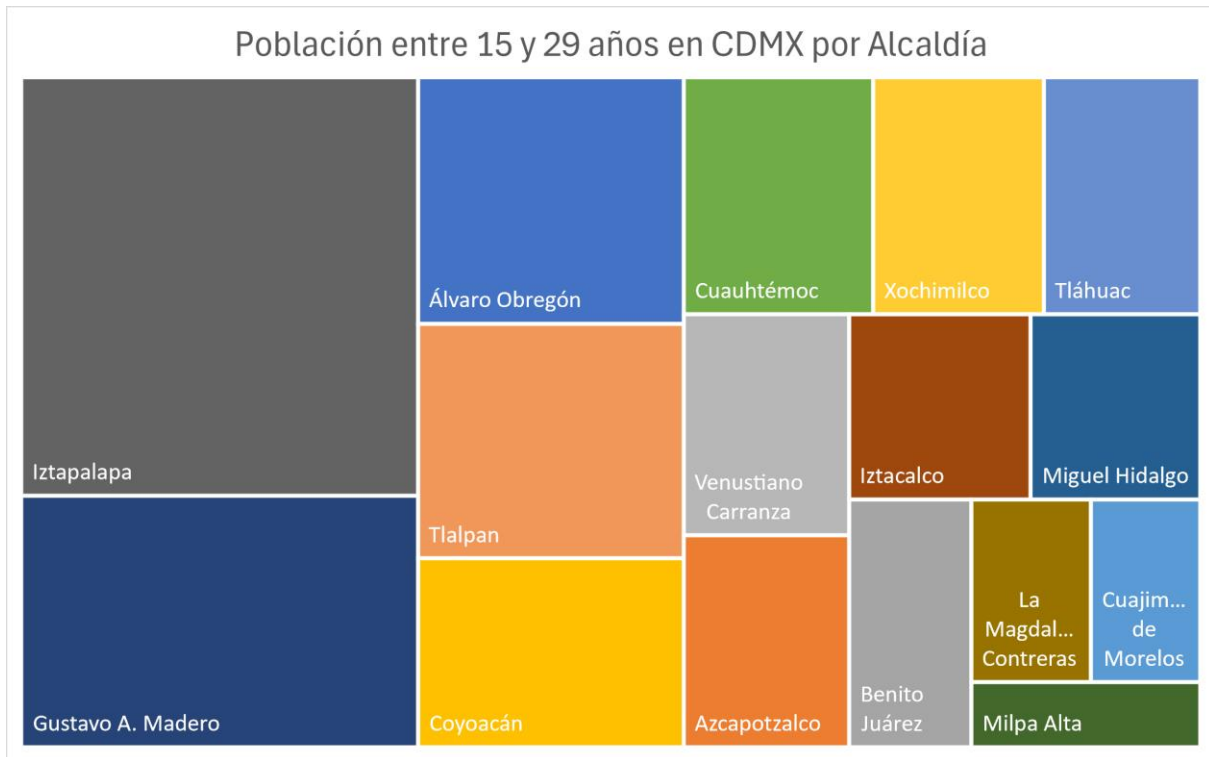
Dado esto, los rangos de edad de 15 a 19 años y de 20 a 24 años en la tabla están dentro del período que generalmente se considera como parte de la juventud. Por lo tanto, podemos relacionar estas cifras con la población joven en la Ciudad de México.



Fuente: Elaboración propia basada en Censo de Población y Vivienda 2020.

INEGI

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.



Fuente: Elaboración propia basada en Censo de Población y Vivienda 2020.
INEGI

Las Alcaldías con una población joven más grande suelen ser aquellas ubicadas en áreas urbanas densamente pobladas, como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan. Esto sugiere una mayor concentración de jóvenes en áreas urbanas de la ciudad.

Esta distribución de la población joven es importante para la planificación urbana y el desarrollo de políticas públicas dirigidas a este grupo demográfico en la Ciudad de México. Las autoridades locales pueden utilizar esta información para identificar áreas con necesidades específicas de la población joven y diseñar programas y servicios que satisfagan sus necesidades.

Esta distribución de la población joven es importante para la planificación urbana y el desarrollo de políticas públicas dirigidas a este grupo demográfico en la Ciudad de México. Las autoridades locales pueden utilizar esta información para identificar

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

áreas con necesidades específicas de la población joven y diseñar programas y servicios que satisfagan sus necesidades.



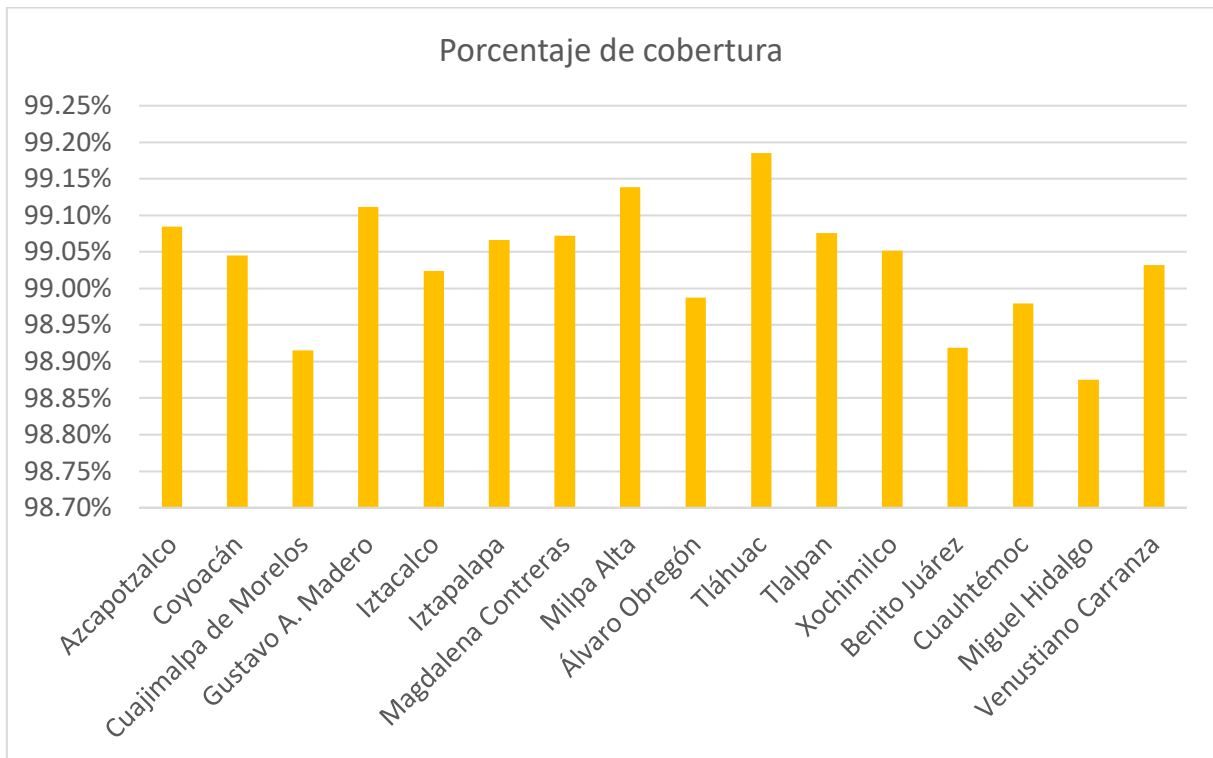
Fuente: Elaboración propia basada en “Padrón Electoral y Lista nominal 2024”, INE

La diferencia entre el padrón electoral y la lista nominal en cada alcaldía es mínima, lo que indica una alta cobertura en términos de ciudadanos habilitados para votar una vez que se han inscrito. Esto refuerza la observación de que el sistema electoral en la Ciudad de México es efectivo para garantizar que aquellos que se registran completen el proceso.

Alcaldías como Gustavo A. Madero e Iztapalapa tienen los números más altos tanto en el padrón electoral como en la lista nominal, lo que refleja una gran población electoral. Estas demarcaciones pueden ser de interés particular para investigar si la alta población se traduce también en una alta participación juvenil.

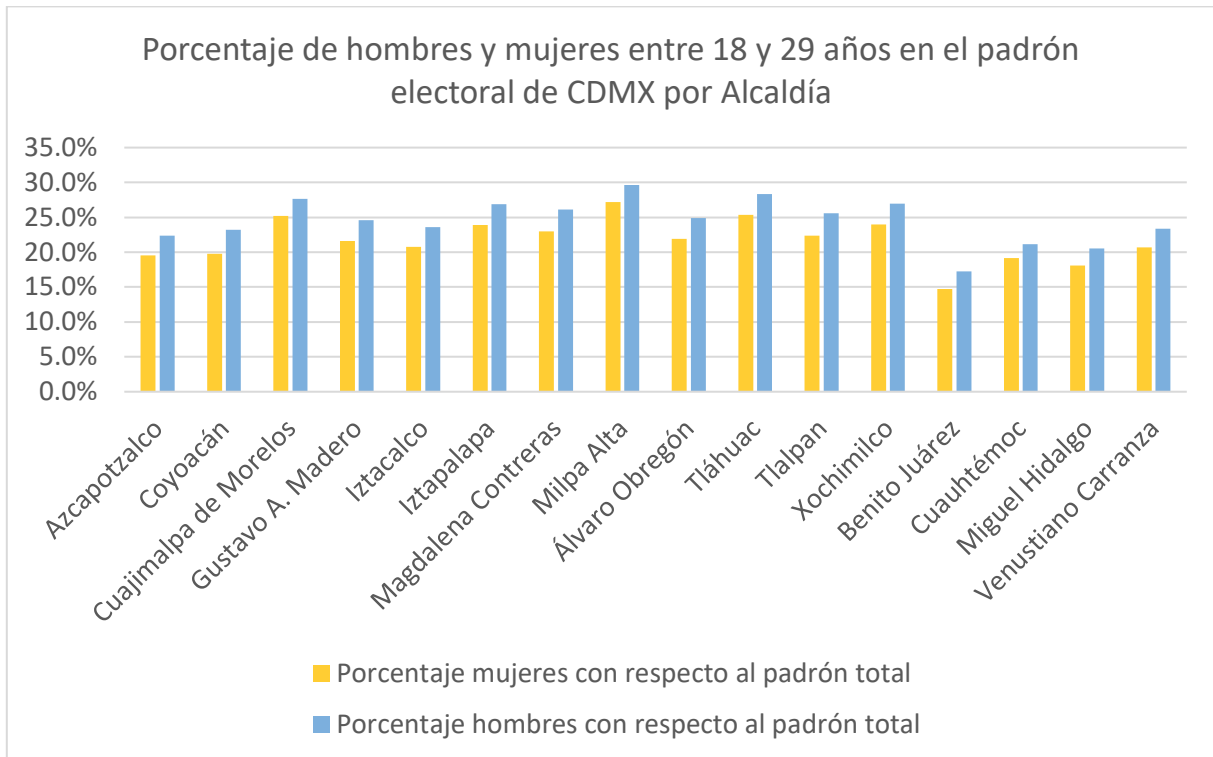
EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

Las diferencias en los números absolutos pueden indicar la necesidad de estrategias personalizadas para cada alcaldía. Por ejemplo, campañas de registro y participación podrían ser diseñadas teniendo en cuenta las características demográficas y socioeconómicas específicas de cada alcaldía.



Fuente: Elaboración propia basada en “Padrón Electoral y Lista nominal 2024”, INE

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.



Fuente: Elaboración propia basada en “Padrón Electoral y Lista nominal 2024”, INE

Los datos indican que un porcentaje considerable del padrón electoral en cada alcaldía está compuesto por jóvenes, con variaciones entre las diferentes demarcaciones. Por ejemplo, Milpa Alta y Tláhuac presentan los porcentajes más altos de jóvenes en su padrón, tanto en mujeres como en hombres. Esto sugiere que estas áreas tienen una alta densidad de población juvenil.

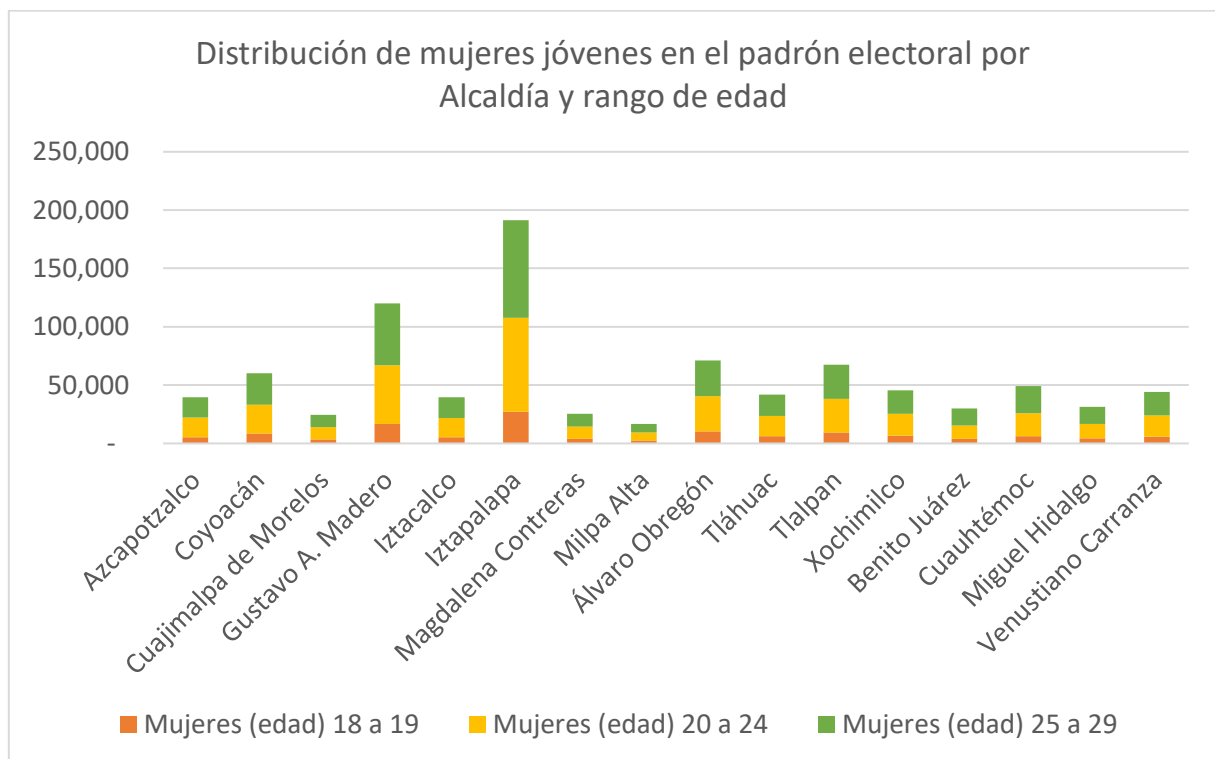
La variabilidad en los porcentajes de jóvenes entre las alcaldías puede influir en la formulación de estrategias específicas para aumentar la inscripción y participación electoral juvenil. Por ejemplo, Benito Juárez y Miguel Hidalgo tienen porcentajes relativamente bajos de jóvenes, lo que podría indicar la necesidad de campañas más intensivas de registro y participación en estas áreas.

Las diferencias de género en la distribución de jóvenes también son notables. En general, los porcentajes de hombres jóvenes son ligeramente superiores a los de

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

mujeres jóvenes en todas las alcaldías. Esta diferencia puede ser relevante para diseñar intervenciones que aborden las necesidades y motivaciones específicas de mujeres y hombres jóvenes en el contexto electoral.

Áreas con alta densidad juvenil, como Milpa Alta y Tláhuac, podrían beneficiarse de programas específicos que se enfoquen en la participación juvenil, incluyendo educación cívica y campañas de sensibilización. Estas estrategias pueden ser ajustadas para abordar las barreras específicas que enfrentan los jóvenes en estas demarcaciones.



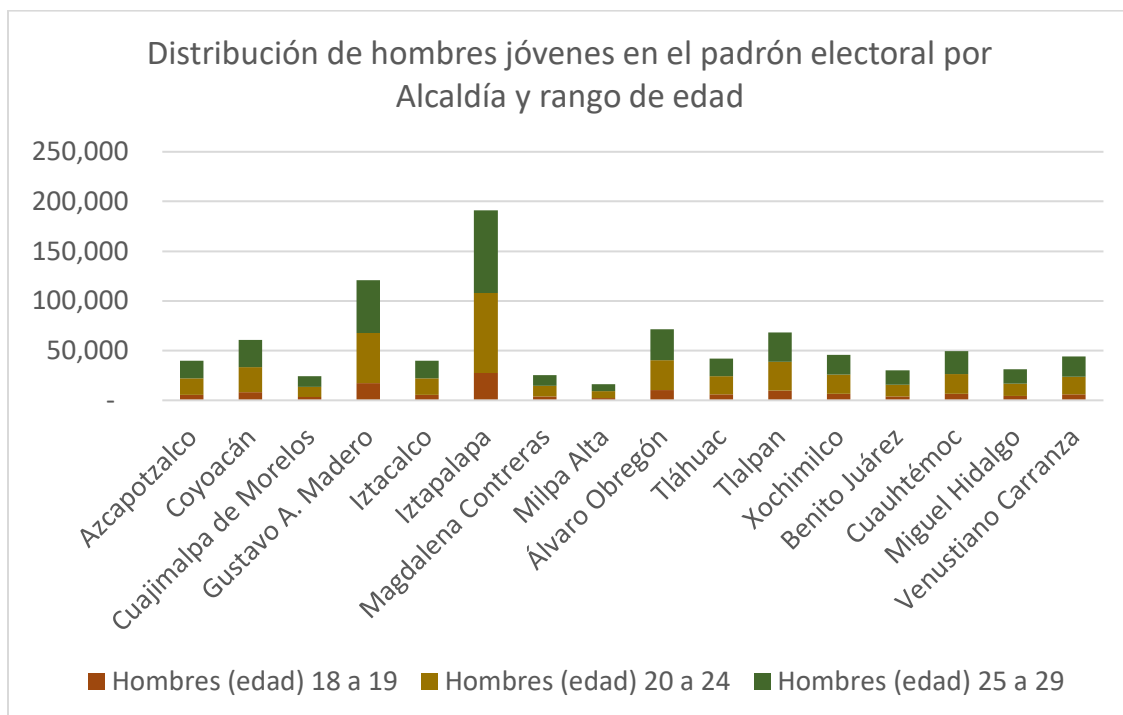
Fuente: Elaboración propia basada en “Padrón Electoral y Lista nominal 2024”, INE

La gráfica proporciona un desglose detallado del número de mujeres jóvenes inscritas en el padrón electoral en diferentes alcaldías de la Ciudad de México. Se observa una variabilidad significativa en el número de mujeres jóvenes entre las demarcaciones.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

La mayor parte de la población de mujeres jóvenes se concentra en el rango de 20 a 24 años, seguido por el rango de 25 a 29 años. El grupo de 18 a 19 años es el más pequeño en todas las demarcaciones, lo que puede ser atribuible a que muchas mujeres jóvenes aún no alcanzan la mayoría de edad o están en el proceso de registrarse para votar.

Iztapalapa presenta la mayor cantidad de mujeres jóvenes en todos los rangos de edad (27,091 en 18-19 años, 80,584 en 20-24 años, y 83,535 en 25-29 años). Esta alcaldía tiene una alta densidad de población juvenil, lo que sugiere una gran oportunidad para aumentar la participación electoral si se implementan estrategias adecuadas. Milpa Alta tiene la menor cantidad de mujeres jóvenes inscritas en el padrón electoral (2,419 en 18-19 años, 7,115 en 20-24 años, y 7,264 en 25-29 años). Esta demarcación podría necesitar programas específicos de sensibilización y educación cívica para incrementar la inscripción y participación electoral.



Fuente: Elaboración propia basada en “Padrón Electoral y Lista nominal 2024”, INE

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

En la mayoría de las demarcaciones, el número de hombres jóvenes es ligeramente mayor que el de mujeres jóvenes en cada rango de edad. Por ejemplo, en Gustavo A. Madero, hay 17,066 hombres de 18-19 años comparado con 16,718 mujeres en el mismo rango de edad

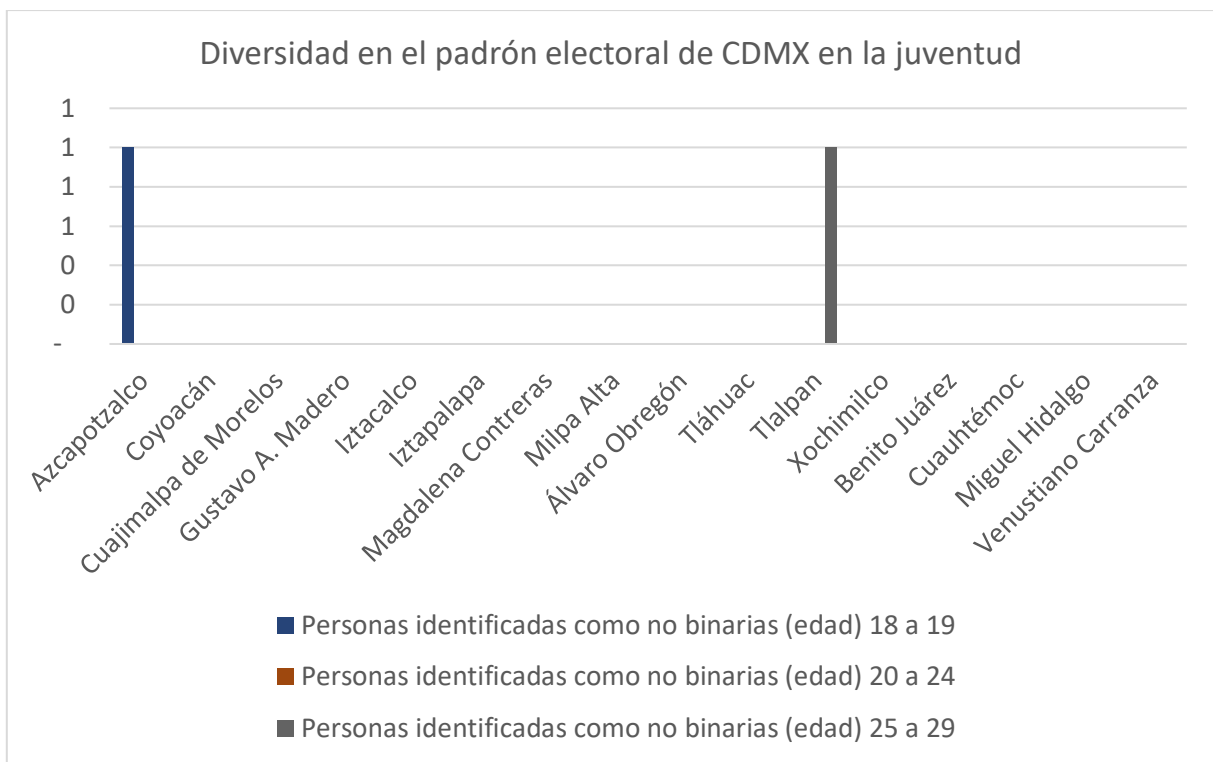
Ambos géneros muestran una mayor concentración en el rango de 20 a 24 años, seguido por el rango de 25 a 29 años y el menor grupo en el rango de 18 a 19 años. Esto es consistente en todas las demarcaciones. Iztapalapa sigue siendo la demarcación con el mayor número de jóvenes tanto hombres como mujeres en todos los rangos de edad. Esto sugiere que cualquier estrategia de participación electoral juvenil debe priorizar esta área debido a su alta densidad de población juvenil.

Las estrategias para aumentar la participación electoral juvenil deben ser personalizadas para cada demarcación, considerando las diferencias en la distribución de la población juvenil. Las demarcaciones con mayor población juvenil deben tener campañas más intensivas y recursos adecuados. Aunque los hombres son ligeramente más numerosos en la mayoría de las demarcaciones, las estrategias deben asegurar que ambos géneros sean igualmente incentivados a participar en el proceso electoral. Programas de educación cívica y campañas de sensibilización deben estar diseñados para abordar las necesidades específicas de mujeres y hombres jóvenes.

En áreas con menor población juvenil como Milpa Alta y Cuajimalpa, puede ser necesario desarrollar programas comunitarios específicos que aborden las barreras a la participación electoral y proporcionen una educación cívica accesible y relevante. Identificar las barreras específicas que enfrentan tanto hombres como mujeres jóvenes para registrarse y votar es crucial. Esto puede incluir estudios cualitativos para entender mejor las motivaciones y desafíos únicos de cada género en diferentes contextos demográficos.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

La distribución de hombres y mujeres jóvenes en el padrón electoral de la Ciudad de México muestra tendencias similares en términos de concentración por rangos de edad y variabilidad entre demarcaciones. Las estrategias para aumentar la participación electoral juvenil deben considerar estas diferencias y estar diseñadas para abordar las necesidades específicas de cada demarcación y género, asegurando una representación equitativa y fortaleciendo la democracia en la capital del país.



Fuente: Elaboración propia basada en “Padrón Electoral y Lista nominal 2024”, INE

La presencia de personas no binarias en el padrón electoral, aunque numéricamente baja según la tabla, subraya la importancia de reconocer y visibilizar a todas las identidades de género en el proceso electoral. La inclusión de personas no binarias es esencial para garantizar que todas las voces sean escuchadas y representadas en la democracia.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

La baja representación numérica puede reflejar una falta de reconocimiento o apoyo para las personas no binarias en el ámbito político y electoral. Esto podría deberse a varios factores, incluyendo la falta de opciones inclusivas en los formularios de inscripción electoral, el estigma social y la discriminación, o la falta de campañas de sensibilización específicas para este grupo.

Implementar políticas inclusivas que reconozcan y apoyen la diversidad de identidades de género puede fomentar una mayor participación de personas no binarias en el proceso electoral. Esto incluye la posibilidad de opciones de género más inclusivas en los documentos oficiales y una representación adecuada en los discursos y políticas de los candidatos.

Los datos indican una baja pero existente presencia de personas identificadas como no binarias en el padrón electoral de la Ciudad de México. Esto subraya la necesidad de promover la inclusión y la diversidad en el proceso electoral para asegurar que todas las identidades de género sean reconocidas y representadas. Implementar políticas y campañas que fomenten la participación de personas no binarias es esencial para una democracia verdaderamente inclusiva y representativa.

Juventud en los candidatos en Ciudad de México

Como se ha mencionado anteriormente, la participación de los jóvenes en la vida política tiene como un factor determinante la edad de los candidatos y personas que ostentan el poder, considerando que sus visiones son demasiado alejadas lo que provoca el desinterés y baja participación política.

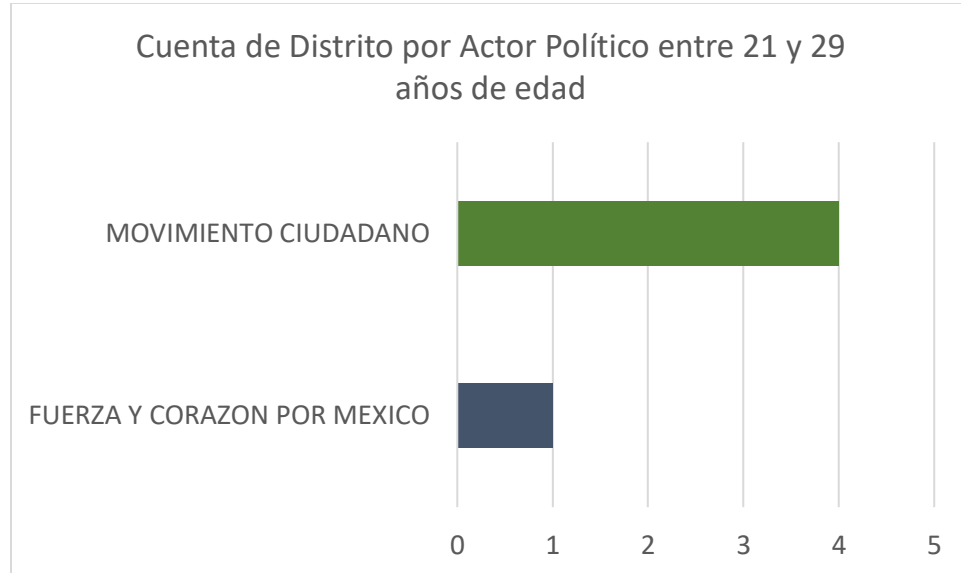
Para el siguiente periodo electoral no hay candidatos menores a 21 años en los puestos locales. La ausencia de candidatos jóvenes puede reforzar la percepción de desconexión generacional entre los jóvenes votantes y los líderes políticos. Si los candidatos no reflejan las experiencias y preocupaciones de los jóvenes, es

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

menos probable que estos se sientan representados y motivados a participar activamente en el proceso electoral.

Los jóvenes tienen intereses y preocupaciones específicas, como el acceso a la educación, el empleo juvenil, la vivienda asequible y el cambio climático. Sin candidatos que representen estos intereses, los jóvenes pueden sentir que sus necesidades no están siendo adecuadamente abordadas, lo que puede disminuir su interés y participación en la política.

La falta de candidatos menores de 21 años para cargos políticos en la Ciudad de México puede tener un impacto negativo en la percepción y participación de la juventud en el proceso electoral. Abordar esta situación mediante la reducción de barreras, la promoción de la participación juvenil y el apoyo a jóvenes candidatos es crucial para asegurar una representación más equitativa y una democracia más inclusiva.



Fuente: Elaboración propia basada en “Padrón Electoral y Lista nominal 2024”, INE

Aunque el número de candidatos jóvenes (21-29 años) es limitado, su presencia es un indicador positivo de que algunos partidos están incluyendo a jóvenes en sus

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

listas electorales. Esto puede ser motivador para otros jóvenes votantes y aspirantes políticos, mostrando que la participación juvenil es posible.

Movimiento Ciudadano tiene la mayoría de los candidatos jóvenes en esta tabla, lo que puede indicar que este partido está más abierto a la inclusión de jóvenes en sus filas. Por otro lado, Fuerza y Corazón por México también ha incluido una joven candidata, lo que muestra un esfuerzo por parte de más de un partido para incorporar a la juventud.

De los cinco candidatos jóvenes listados, cuatro son mujeres y uno es hombre. Esto sugiere un esfuerzo significativo por parte de los partidos para incluir a mujeres jóvenes en las listas de candidatos, promoviendo la equidad de género en la participación política. La representación equitativa de mujeres en la política es crucial para asegurar que las políticas y decisiones reflejen las necesidades y perspectivas de toda la población. La presencia predominante de mujeres jóvenes en esta lista es un avance positivo hacia la equidad de género en la política.

La presencia de jóvenes candidatos puede servir de inspiración para otros jóvenes, alentándolos a participar activamente en la política y a considerar carreras en el servicio público. Es importante destacar y promover estos ejemplos para fomentar una mayor participación juvenil.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

VIII. Conclusiones

La investigación sobre la exploración del padrón electoral juvenil en la Ciudad de México revela varias cuestiones fundamentales sobre la participación y representación de los jóvenes en el proceso electoral. A partir del análisis de los datos de inscripción, la distribución por género y la presencia de candidatos jóvenes, propongo las siguientes conclusiones:

- **Alta Cobertura Electoral:**

La Ciudad de México muestra una alta cobertura electoral, con un promedio del 99.04% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral que han recogido su credencial para votar. Sin embargo, para obtener una visión completa de la participación juvenil, es crucial desglosar estos datos por grupos de edad y género, asegurando que los jóvenes están efectivamente representados.

- **Distribución de la Población Juvenil:**

Los datos indican que las demarcaciones como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, y Álvaro Obregón tienen una alta concentración de jóvenes. Estas áreas deben ser prioritarias para campañas de inscripción y participación, con enfoques específicos que aborden las necesidades y barreras únicas de los jóvenes en estas localidades.

- **Equidad de Género:**

La investigación revela un esfuerzo significativo hacia la inclusión de mujeres jóvenes en el padrón electoral y en las listas de candidatos. En la lista de candidatos jóvenes (21 a 29 años), cuatro de los cinco candidatos son mujeres, lo que sugiere un avance positivo en la equidad de género en la política.

- **Representación de Personas No Binarias:**

Aunque los datos sobre personas no binarias en el padrón electoral son limitados, su presencia resalta la importancia de continuar promoviendo la inclusión y

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

visibilidad de todas las identidades de género en el proceso electoral. La falta de datos puede indicar la necesidad de mejores prácticas en la recolección de información y en la sensibilización sobre la diversidad de género.

- Falta de Candidatos Muy Jóvenes:

La inexistencia de candidatos menores de 21 años para cargos políticos impacta negativamente en la percepción de la juventud sobre el proceso electoral. Los jóvenes pueden sentirse desconectados y subrepresentados, lo que puede llevar a una menor participación electoral y activismo político.

- Estrategias para Incrementar la Participación Juvenil:

Es esencial desarrollar e implementar estrategias que motiven a los jóvenes a inscribirse y participar activamente en las elecciones. Esto incluye programas de educación cívica, campañas de sensibilización, y políticas que reduzcan las barreras estructurales y culturales que impiden su participación.

- Apoyo a Jóvenes Candidatos:

Fomentar la inclusión de jóvenes en las listas de candidatos a través de apoyo financiero, redes de mentoría y capacitación es crucial para asegurar que más jóvenes puedan participar y tener éxito en la política. La presencia de jóvenes candidatos puede inspirar a otros jóvenes a involucrarse y sentir que sus intereses están representados.

Nueva agenda de investigación

"Evaluación del Impacto de las Políticas de Fomento a la Participación Juvenil en el Proceso Electoral de la Ciudad de México"

La investigación propuesta es una continuación lógica del estudio inicial sobre la exploración del padrón electoral juvenil en la Ciudad de México. Al centrar el análisis en la efectividad de las políticas y las intervenciones diseñadas para aumentar la participación juvenil, se puede proporcionar una comprensión más profunda de lo

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

que funciona y lo que no. Este enfoque permitirá la formulación de recomendaciones basadas en evidencia para mejorar la participación de los jóvenes en el proceso electoral, fortaleciendo así la democracia y asegurando una representación más equitativa e inclusiva.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

Posibles soluciones

Para mejorar la participación juvenil y asegurar una representación más equitativa y diversa, se recomiendan las siguientes acciones:

- **Revisión de Requisitos de Edad:** Considerar la modificación de requisitos de edad mínima para ciertos cargos políticos.
- **Campañas de Sensibilización y Educación Cívica:** Implementar programas dirigidos a jóvenes, que aborden la importancia de su participación en la democracia.
- **Apoyo a la Diversidad de Género:** Asegurar que las políticas electorales y las campañas sean inclusivas y reflejen la diversidad de la sociedad.
- **Desarrollo de Políticas Inclusivas:** Implementar políticas que apoyen y reconozcan a las personas no binarias y otras identidades de género diversas.
- **Facilitar la Participación Juvenil:** Reducir las barreras estructurales y proporcionar recursos para que más jóvenes se inscriban y participen en las elecciones.

En conclusión, la investigación destaca la necesidad de enfoques multifacéticos y específicos para fomentar una mayor participación de los jóvenes en el proceso electoral de la Ciudad de México, asegurando una democracia más inclusiva y representativa. La inclusión de jóvenes y la equidad de género en la política no solo fortalece la democracia, sino que también asegura que las decisiones políticas reflejen una amplia gama de experiencias y perspectivas.

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

IX. Bibliografía

Amezcuza Dormundo, C. (2014). *Lombardo y su influencia en la vida política de México*. Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.

Ayala Espino, J. (2000). *Mercado, elección pública e instituciones: Una revisión de las teorías modernas del Estado*. Facultad de Economía, UNAM.

Benedicto, J. (2008). La juventud frente a la política: ¿desenganchada, escéptica, alternativa o las tres cosas a la vez? *Revista de Estudios de Juventud*, 1(81), 13-29.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (1981). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. CNDH.

Faro Democrático. (2018). *¿Qué es la participación política?*
<https://ijpc192.juridicas.unam.mx/que-es-la-participacion-politica/>

Freire, P. (1996). *Política y educación*. Siglo veintiuno editores.

Funes, M. (2006). De lo visible, lo invisible, lo estigmatizado y lo prohibido. *Revista de Estudios de Juventud*, 1(75), 11-28.

H. Congreso de la Unión. (24 de 01 de 2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

EXPLORACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL JUVENIL EN LA CDMX.

King, M., & Weisman, J. (18 de julio de 2022). *Los votantes jóvenes están hartos de sus líderes (mucho) mayores.* New York Times: <https://www.nytimes.com/es/2022/07/18/espanol/voto-jovenes.html>

Nieto Castillo, S., & Hurtado Bañuelos, G.-G. (2020). *El derecho fundamental a la participación política en el sistema electoral mexicano.* Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.

Norris, P. (2002). *Democratic Phoenix, reinventing political activism.* New York: Cambridge university press.

Ordoñez Huerta, M. (2018). Enfoques teóricos sobre la participación política ciudadana y la democracia moderna. *Ius Comitiãlis*, 1(1), 161-174.

Pharr, S., & Putnam, R. (2000). *Disaffected Democracies: What's Wrong With The Trilateral Democracies.* Princeton University Press.

Reynoso, A. (15 de marzo de 2023). *Participación política de los jóvenes y su importancia, según el INEGI.* <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/pluralidad/participacion-politica-de-los-jovenes-y-su-importancia-segun-el-inegi#:~:text=As%C3%AD%20que%20su%20participaci%C3%B3n%20es,afectan%20su%20vida%20y%20futuro.>

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.